

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 de enero de 2018, expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de "CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", por lo cual se adelantó Licitación Pública N° LIC-SI-009-2019 y como de esta convocatoria, mediante Resolución No. 707 de julio 19 de 2019, se adjudicó el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No SI-C-3805 de julio 31 de 2019.**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de Consultoría de que trata el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (...)", resultó necesario adelantar la presente convocatoria pública para contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que según lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE(\$ 212.795.514, 40)** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección escogida para adelantar la presente convocatoria corresponde al Concurso de Méritos en atención al contenido del El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y según lo dispuesto en el numeral 3º del artículo de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, el cual señala que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad para

02 SET 2019

“Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

la selección de consultores, en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación.

Que durante el término establecido, un interesado en la convocatoria presentó observaciones al Proyecto de Pliego, y se le dio respuesta en el consolidado de observaciones publicados en el portal del SECOP, resumen breve de los observantes del proceso:

OBSERVANTE	
1	STEPHANY HAWASLY PASTRANA
2	SNEIDEER LLAIN GALVIS

Que mediante Resolución No. 744 de julio 31 de 2019, el Secretario de Infraestructura ordenó la apertura proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019** y la correspondiente publicación del Pliego de Condiciones definitivo y demás documentos atinentes a la convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co

Que, durante el término para ello previsto, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 5 de agosto de 2019, se emitió adenda #1 a través de la cual se modificó el numeral 1.3., del Pliego de Condiciones- Cronograma de actividades.

Que el cierre de la antes mencionada convocatoria tuvo lugar el día 9 de agosto de 2019, resultando que a la misma se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE
CONSORCIO INTERBOL
CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019

Que, el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR adelantaba de manera simultánea, una cantidad considerable de procesos de contratación y atendiendo a la complejidad de su desarrollo y multiplicidad de las propuestas que en ellos se presentan, le resultó imposible efectuar la publicación del informe de evaluación preliminar en el día previsto – 12 de agosto de 2019 –, impidiéndole a los proponentes conocer el resultado de la evaluación en los plazos indicados en el cronograma de actividades.

Que, por lo anterior y con el objeto de preservar el principio de igualdad de oportunidades, el principio de contradicción, transparencia y publicidad, se

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

consideró pertinente y adecuado sanear el vicio encontrado y modificar el numeral 1.14., del Pliego de Condiciones, a través de la expedición de la Resolución 842 de agosto 23 de 2019, para el desarrollo de las etapas subsiguientes.

Que el informe preliminar de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera publicado, para conocimiento de todos los interesados fue el siguiente:

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS

JURÍDICA

PROPONENTE #1

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:						
OBJETO:		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$212.795.514,40				
PROPONENTE #1		CONSORCIO INTERBOL				
IDENTIFICACIÓN		N/A				
REPRESENTANTE LEGAL		SNEIDER LLAIN GALVIS				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		1.047.395.921				
INTEGRANTES			INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3	
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		LST INGENIERIA SAS	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS	N/A	
	IDENTIFICACIÓN		900.691.999-0	901013669 - 1		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		CRISTIAN JESUS REYES YEPES	CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO		
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		1.044.917.239	1.044.920.425		
	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN DE		60%	40%		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
2.1.1.	REQUISITO	FOLIOS	CÚMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	3-5; 198, 200	X			CUMPLE

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro		X			CONSORCIO
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más	7-8	X			La duración del consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un año más
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			Representante legal SNEIDER LLAIN GALVIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.395.921
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1		IST INGENIERIA SAS				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:		X				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			FECHA DE EXPEDICIÓN 2019/08/06	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			CUMPLE	
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	10-13			X		
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X		
e) Que la duración del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal		X			DURACIÓN INDEFINIDA	

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	<p>X</p>			<p>CUMPLE</p>
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			<p>X</p>	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			<p>X</p>	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			<p>X</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 			<p>X</p>	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 			<p>X</p>	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<ul style="list-style-type: none"> La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. Duración de la Persona Jurídica. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 				X	
	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	
	<ul style="list-style-type: none"> Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	
	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	15-32	X			

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección</p>	<p>X</p>			<p>EXPEDIDO 29/07/2019</p>
<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>	<p>X</p>			<p>CUMPLE</p>
<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>			<p>X</p>	
<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>			<p>X</p>	
<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	<p>X</p>			<p>DURACIÓN INDEFINIDA</p>
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	<p>X</p>			
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			<p>X</p>	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			<p>X</p>	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. Duración de la Persona Jurídica. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 			X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p> <p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>					X	
						X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
	INTEGRANTE # 1		EST. INGENIERÍA SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	14-34	X			2019/08/06	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			CUMPLE	
	INTEGRANTE # 2		CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	35-156	X			Expedido el 2019/07/29	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			CUMPLE	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
2.1.6.	# DE PÓLIZA	65-44-1011752227					
	COMPañÍA	SEGUROS DEL ESTADO					
	VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$21.279.551,50					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<ul style="list-style-type: none"> Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1 	158-159	X			CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial 		X			CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más. 		X			CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 		X			CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal 		X			CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta 		X			CUMPLE
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE # 1		LSI INGENIERIA SAS				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	161			X		

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X	
	<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X	<p>NO CUMPLE_ SUBSANAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: El Representante Legal NO INDICA su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. NO SE INDICA SI EL INTEGRANTE TIENE empleados a cargo, EN CASO DE QUE ASÍ SEA, DEBERÁ ADEMÁS acreditar el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>
	<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuvise personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	<p>NO CUMPLE_ SUBSANAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: El Representante Legal NO INDICA su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. NO SE INDICA QUE EL INTEGRANTE NO TIENE empleados a cargo.</p>

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X			
	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>			X	<p>NO CUMPLE SUBSANAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.</p>
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>			X	
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>		X		
2.1.7.	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A
<p>• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	162		X		

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X		
	<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X	<p>NO CUMPLE_ SUBSANAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: El Representante Legal NO INDICA su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. NO SE INDICA SI EL INTEGRANTE TIENE empleados a cargo, EN CASO DE QUE ASÍ SEA, DEBERÁ ADEMÁS acreditar el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>
	<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	<p>NO CUMPLE_ SUBSANAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: El Representante Legal NO INDICA su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. NO SE INDICA QUE EL INTEGRANTE NO TIENE empleados a cargo.</p>

“Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

	El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.		X			
	Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.			X		NO CUMPLE_ SUBSANAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.			X		
	Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.					
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	164-165	X			CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES						
	INTEGRANTE #1	IST. INGENIERIA SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			CUMPLE
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	167	X			VERIFICADO
2.1.9.	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS				

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	168	X			CUMPLE
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			VERIFICADO
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
	INTEGRANTE # 1	LST INGENIERIA SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	170	X			CUMPLE
	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.			X		NO ANEXÓ EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO REPRESENTANTE LEGAL DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
	INTEGRANTE # 1	LST INGENIERIA SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	175-177	X			CUMPLE
	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	178	X			CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	1047395921	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	900.691.999-0	N/A	X			VERIFICADO
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	901013669 - 1	N/A	X			VERIFICADO
	1044920425	N/A	X			VERIFICADO
	NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	#CERTIFICADO ORDINARIO
2.1.13.	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	900.691.999-0	N/A	X			VERIFICADO
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	901013669 - 1	N/A	X			VERIFICADO
	1044920425	N/A	X			VERIFICADO
	NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
2.1.14.	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	1047395921	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	900.691.999-0	N/A	X			VERIFICADO
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	901013669 - 1	N/A	X			VERIFICADO
	1044920425	N/A	X			VERIFICADO
	NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
2.1.14.	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	1.047.395.921	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	900.691.999-0	N/A			X	
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	901013669 - 1	N/A			X	
	1044920425	N/A	X			VERIFICADO
RESUMEN EVALUACIÓN						
EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS INDICADOS EN LA PRESENTE EVALUACIÓN PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.						
Comité Evaluador:						

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

PROPONENTE #2

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:						
OBJETO:		"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$212.795.514,40				
PROPONENTE #1		CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019				
IDENTIFICACIÓN						
REPRESENTANTE LEGAL		ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ LEMUS				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		80.882.346				
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3		
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES			
	IDENTIFICACIÓN	9.287.407	73.141.686			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES			
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	9.287.407	73.141.686			
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	80%	20%			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	2-4	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			Suscribe el representante legal ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ LEMUS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.346

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta				X	
	Abono de la Propuesta por un profesional en ingeniería civil o de vías, que posea tarjeta profesional como tal, cuando el Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o el representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente no posea Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil.		X			Abona la propuesta CARLOS ANDRES CANABAL BUELVAS identificado con C.C. 1.050.958.906 ingeniero civil con matricula profesional No. 13202-310623BLV y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. E2019VEN196464 Expedido el 6 de agosto de 2019
	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
2.1.2.	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
	Cuando el Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o el representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente no posea Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil, la Propuesta, para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería civil o de vías, que posea tarjeta profesional como tal.				X	
	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	13	X			CONSORCIO
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			La duración del consorcio será la duración del contrato y un año más

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			Representante legal ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ LEMUS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.346
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
	INTEGRANTE # 1	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				X	
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
2.1.4.	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio	N/A			X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X	
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X	
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	
<ul style="list-style-type: none"> Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	
<ul style="list-style-type: none"> La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. Duración de la Persona Jurídica. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 				X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. • En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
					X	
					X	
INTEGRANTE # 2		LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
2.1.4.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	15-32			X	
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	

02 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal			X	
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado			X	
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:			X	
	• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre			X	
	• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones			X	

“Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

	<ul style="list-style-type: none"> La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 					X	
	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 					X	
	<ul style="list-style-type: none"> Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 					X	
	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 					X	
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
	INTEGRANTE (N)			MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	64-94					Expedido el 2019/04/08	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			CUMPLE
2.1.5.	INTEGRANTE # 2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	15-62				Expedido el 2019/04/29
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			CUMPLE
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA	75-44-101100649				
	COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
	VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$21.279.551,40				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	96-97	X			CUMPLE
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			CUMPLE
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.	X				CUMPLE	
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección	X				CUMPLE	

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuvise personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X				

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>					X
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>		X			
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>		X			
INTEGRANTE # 2		LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7.	<p>• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X		NO CUMPLE SUBSANAR: EL PROPONENTE NO acreditar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, sino únicamente la correspondiente al mes de agosto. En el mismo sentido, no indicó tener o no empleados a cargo, de los cuales, en caso de tenerlos, debe acreditar el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.
	<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	115			X	

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X	
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	
<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>			X	NO CUMPLE SUBSANAR: NOINDICÓ
<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>			X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>				X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	117-118	X			CUMPLE
	MULTAS Y SANCIONES					
	INTEGRANTE # 1	MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			CUMPLE
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	120	X			VERIFICADO
	INTEGRANTE # 2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			CUMPLE
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	121	X			VERIFICADO
2.1.10.	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	INTEGRANTE # 1	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	124	X			CUMPLE
	INTEGRANTE # 2	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	123	X			CUMPLE
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
	INTEGRANTE # 1	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	126	X			CUMPLE
	INTEGRANTE # 2	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	127	X			CUMPLE
	NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
2.1.12.	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80882346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	73141686	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	#CERTIFICADO ORDINARIO
2.1.13.	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80882346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	73141686	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
2.1.14.	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80882346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	73141686	N/A			X	VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
2.1.14.	NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
80.882.346	N/A	X			VERIFICADO
IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
9287407	N/A	X			VERIFICADO
9287407	N/A	X			
IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
73141686	N/A			X	VERIFICADO
73141686	N/A	X			
RESUMEN EVALUACIÓN					
EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS INDICADOS EN LA PRESENTE EVALUACIÓN PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.					
Comité Evaluador:					

RESUMEN INFORME DE EVALUACION JURÍDICA PRELIMINAR

PROponente	CALIFICACIÓN
CONSORCIO INTERBOL	SUBSANAR
CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019	SUBSANAR

TÉCNICA

PROponente No.1

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO INTERBOL		ANEXOS
	CUMPLE	NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO			VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE		VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE		VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	SUBSANAR		

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL SISO		VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		SUBSANAR

PROPONENTE No.2

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL SISO	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE

RESUMEN DE HABILITANTES TECNICOS

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERBOL	<u>SUBSANAR</u>
2	CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA	<u>NO CUMPLE</u>

FACTORES DE EVALUACIÓN

La oferta más favorable para el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR será aquella que presente un mayor puntaje, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación, con independencia del precio, que no será factor de calificación (numeral 4º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007).

La ponderación de los factores de evaluación se le aplicará a las Propuestas elegibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Concepto	Puntaje máximo
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	600
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	100
CANTIDADES DE OBRA	100
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	250
3. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40
4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

PROPONENTE No.1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERBOL	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	215,6573007	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
Experiencia General	50	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	40	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Títulos de Posgrado	40	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
Experiencia General	40	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	20	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Títulos de Posgrado	20	ANEXO No.2 DE PONDERACION
ESPECIALISTA AMBIENTAL		
Experiencia General	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Títulos de Posgrado	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
PROFESIONAL SISO		

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019 ANEXO DE PONDERACION No. 3						
PROYECTO No. 1:	CONSORCIO INTERBOL (S Y INGENIERIA S.A.S 40%, CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES S.A.S 40%)					
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	REQUIRITO	RANGO	FOLIOS	PUNTAJE	OBSERVACION	
1	Residente de Interventoría	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	MAYOR O IGUAL A 15 AÑOS (50 Ptos)	[FOLIOS]	50	
			MAYOR O IGUAL A 5 AÑOS Y MENOR QUE 15 AÑOS (25 Ptos)			
			NINGUNO DE LOS ANTERIORES (0 Ptos)			
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	DOS (2) O MAS CONTRATOS (40 Ptos)	[FOLIOS]	40	
		UN (1) CONTRATO (20 Ptos)				
			NINGUNO DE LOS ANTERIORES (0 Ptos)			
	TITULO DE POSGRADO	TITULOS DE POSGRADO EN EL AREA DE INGENIERIA Y/O GERENCIA DE PROYECTOS; Y/O GERENCIA DE LA CONSTRUCCION; Y/O GERENCIA DE OBRAS. (45 Ptos)	[FOLIOS]	40		
TOTAL PUNTOS						
CANT.	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	REQUIRITO	RANGO	FOLIOS	PUNTAJE	OBSERVACION
6	Residente de Interventoría	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	MAYOR O IGUAL A 5 AÑOS (40 Ptos)	[FOLIOS]	40	
			MAYOR O IGUAL A 2 AÑOS Y MENOR QUE 5 AÑOS (20 Ptos)			
			NINGUNO DE LOS ANTERIORES (0 Ptos)			
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	DOS (2) O MAS CONTRATOS (20 Ptos)	[FOLIOS]	20	
		UN (1) CONTRATO (10 Ptos)				
			NINGUNO DE LOS ANTERIORES (0 Ptos)			
TOTAL PUNTOS					40	
CANT.	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	REQUIRITO	RANGO	FOLIOS	PUNTAJE	OBSERVACION
9	Especialista Ambiental	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	MAYOR O IGUAL A 5 AÑOS (30 Ptos)	[FOLIOS]	0	NO HABIL.
			MAYOR O IGUAL A 2 AÑOS Y MENOR QUE 5 AÑOS (15 Ptos)			
			NINGUNO DE LOS ANTERIORES (0 Ptos)			
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	DOS (2) O MAS CONTRATOS (20 Ptos)	[FOLIOS]	0	NO HABIL.
		UN (1) CONTRATO (10 Ptos)				
			NINGUNO DE LOS ANTERIORES (0 Ptos)			
TOTAL PUNTOS					0	
CANT.	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	REQUIRITO	RANGO	FOLIOS	PUNTAJE	OBSERVACION
6	Siso	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	MAYOR O IGUAL 3 AÑOS (20 Ptos)	[FOLIOS]	20	
			MAYOR O IGUAL A 2 AÑOS Y MENOR QUE 3 AÑOS (10 Ptos)			
			NINGUNO DE LOS ANTERIORES (0 Ptos)			
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	DOS (2) O MAS CONTRATOS (10 Ptos)	[FOLIOS]	10	
		UN (1) CONTRATO (5 Ptos)				
			NINGUNO DE LOS ANTERIORES (0 Ptos)			
TOTAL PUNTOS					40	
TOTAL					240,00	

RESUMEN DE RESULTADOS																			
RESUMEN DE RESULTADOS																			
RESUMEN DE RESULTADOS																			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

RESUMEN	RESUMEN

RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN
RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN
RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN
RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN
RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN

RESUMEN DE RESULTADOS

RESUMEN DE RESULTADOS

RESUMEN DE RESULTADOS

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

PROPONENTE 1 CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No	CMA-SI-005-2019		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 212.795.514		
PROPONENTE	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019
FOLIOS	0064-0094	0015-0062	
NIT	9.287.407-9	73.141.686-2	
FECHA DE RENOVACION	8/04/2019	29/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	
PARTICIPACION	80%	20%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.803.398.346,00	1.858.228.232,00	4.661.626.578,00
ACTIVO TOTAL	3.513.243.133,00	3.326.795.732,00	6.840.038.865,00
PASIVO CORRIENTE	92.387.819,00	6.500.000,00	98.887.819,00
PASIVO TOTAL	178.490.819,00	62.000.000,00	240.490.819,00
UTILIDAD OPERACIONAL	1.215.153.634,00	720.759.042,00	1.935.912.676,00
GASTOS DE INTERESES	2.543.000,00	14.000.000,00	16.543.000,00

FINANCIEROS	0	0	0		PLIEGO	
LIQUIDEZ	30,34	285,88	47,14	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,02	0,04	≤	50,00	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	477,84	51,48	117,02	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO CAPITAL DE TRABAJO	3.334.752.314,00	3.264.795.732,00	6.599.548.046,00		53198878,6	CUMPLE
	2.711.010.527,00	1.851.728.232,00	4.562.738.759,00		106.397.757,20	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,36	0,22	0,29	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,35	0,22	0,28	≥	0,050	CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

PROPONENTE 2 CONSORCIO INTERVOL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No	CMA-SI-005-2019		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 212.795.514		
PROPONENTE	LST INGENIERIAS SAS	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS	CONSORCIO INTERVOL
FOLIOS	0014-0034	040-156	
NIT	900.691.999-0	901.013.669-1	
FECHA DE RENOVACION	7/05/2019	5/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	
PARTICIPACION	60%	40%	100%
ACTIVO CORRIENTE	357.905.808,00	2.384.689.288,00	2.742.595.096,00
ACTIVO TOTAL	361.655.808,00	2.385.738.288,00	2.747.394.096,00
PASIVO CORRIENTE	69.865.504,00	142.348.103,00	212.213.607,00
PASIVO TOTAL	69.865.504,00	142.348.103,00	212.213.607,00
UTILIDAD OPERACIONAL	210.403.738,00	376.739.526,00	587.143.264,00
GASTOS DE INTERESES	-	-	-

FINANCIEROS	0	0	0		PLIEGO	
LIQUIDEZ	5,12	16,75	12,92	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO DE COBERTURA INTERESES	0,19	0,06	0,08	≤	50,00	CUMPLE
	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	≥	2,00	#DIV/0!
PATRIMONIO	291.790.304,00	2.243.390.185,00	2.535.180.489,00		53.198.878,60	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	288.040.304,00	2.242.341.185,00	2.530.381.489,00		106.397.757,20	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,72	0,17	0,23	≥	0,09	CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

RENTABILIDAD ACTIVOS	SOBRE	0,58	0,16	0,21	≥	0,050	CUMPLE
-------------------------	-------	------	------	------	---	-------	--------

EVALUACION PRELIMINAR

PROponente	Calificación
CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019	CUMPLE
CONSORCIO INTERVOL	CUMPLE

Que en el resultado de la evaluación preliminar se indicó para los proponentes, los aspectos que debían subsanar de sus propuestas, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones que rige la presente convocatoria.

Que frente al particular el Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia ha establecido como derrotero lo siguiente:

"Así lo dijo la jurisprudencia contenciosa, en sentencia del 26 de febrero de 2014, en donde indicó que la posibilidad de aclarar y corregir la oferta no es un derecho que tiene la entidad, sino un derecho que tiene el contratista; así que, para la primera se trata de un deber, de una obligación con el objetivo de que los oferentes logren participar con efectividad en los procesos de selección, en bien del interés general; no hacerlo en los términos indicados, significaría violar el derecho de los oferentes a subsanar la oferta y en consecuencia se trasgrediría el ordenamiento jurídico.

Por tanto, si las entidades contratantes no conceden a los proponentes la oportunidad de corregir la oferta dudosa o que no se comprende-sólo en aquellos aspectos susceptibles de corregirse-violan el derecho del oferente a hacerlo, e incumplirían la obligación que les asigna la ley. Es decir, que la posibilidad de corregir los errores de la oferta ante la entidad estatal al ser un derecho, es de obligatorio cumplimiento para la administración, razón por la cual su desconocimiento daría la posibilidad al oferente de acudir ante la jurisdicción para exigir su cumplimiento.

Lo anterior busca significar, que la inactividad de la administración no debe afectar al oferente, por el contrario, ante el silencio de la entidad se entenderá que el defecto queda subsanado de acuerdo con la ley, por lo que no podrá aducirse la carencia de dicho requisito como fundamento del rechazo o descalificación de la propuesta, tal y como lo dijo esta Subsección en sentencia del 11 de mayo de 2015.

Que la administración procedió a publicar los documentos allegados durante el término previsto en el cronograma de traslado, observaciones al informe de evaluación del informe y subsanación, tal como se evidencia a continuación:

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ANEXO DILIGENCIA APERTURA SOBRE 3	PDF	159 KB	1	30-08-2019 02:53 PM
Documento Adicional	ANEXO INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	PDF	407 KB	1	30-08-2019 12:30 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	PDF	330 KB	1	30-08-2019 12:30 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL DE EVALUACION JURIDICA	PDF	580 KB	1	30-08-2019 12:30 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL DE EVALUACION SOCIAL	PDF	287 KB	1	30-08-2019 12:30 PM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	88 KB	1	30-08-2019 11:58 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	77 KB	1	30-08-2019 11:58 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	200 KB	1	30-08-2019 11:58 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	515 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	200 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	201 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	195 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	389 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	298 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	309 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	301 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	304 KB	1	30-08-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION	PDF	109 KB	1	30-08-2019 11:58 AM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO	PDF	408 KB	1	30-08-2019 02:05 PM
Documento Adicional	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA	PDF	329 KB	1	30-08-2019 02:04 PM
Documento Adicional	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION FINANCIERA	PDF	268 KB	1	30-08-2019 02:04 PM
Informe de evaluación	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION JURIDICA	PDF	582 KB	1	30-08-2019 02:04 PM
Documento Adicional	RESOLUCION DE SANEAMIENTO	PDF	257 KB	1	03-08-2019 05:54 PM
Documento Adicional	ANEXO	PDF	504 KB	1	03-08-2019 07:49 PM
Documento Adicional	DILIGENCIA DE CIERRE	PDF	240 KB	1	03-08-2019 07:49 PM
Acta de	AGENDA 1	PDF	217 KB	1	03-08-2019 08:49 PM
Documento Adicional	RESERVAION 2	PDF	71 KB	1	03-08-2019 08:49 PM
Documento Adicional	OBSERVACION 1	PDF	93 KB	1	03-08-2019 08:49 PM
Acta de apertura/cierre del Proceso	ACTO DE APERTURA	PDF	137 KB	1	31-07-2019 11:45 PM
Pliego de Condiciones del proceso	PLIEGO DE CONDICIONES	PDF	180 KB	1	31-07-2019 11:45 PM
Documento Adicional	ESTUDIO PRESUPUESTO AJUSTADO	PDF	984 KB	1	31-07-2019 11:45 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PLIEGO DE CONDICIONES	PDF	127 KB	1	04-07-2019 09:00 PM
Documento Adicional	AVISO DE CONVOCATORIA	PDF	308 KB	1	04-07-2019 09:00 PM
Documento de estudio técnico	ESTUDIO PRESUPUESTO	PDF	848 KB	1	04-07-2019 09:00 PM

Sitios del Proceso

Descripción del Documento Fecha y Hora de Cierre

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que, vencido el término del traslado y considerados los documentos y explicaciones allegados por los proponentes como subsanación, el informe final de evaluación de las propuestas corresponde a:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Proponente #1

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:						
OBJETO:		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$212.795.514,40				
PROponente #1		CONSORCIO INTERBOL				
IDENTIFICACIÓN		N/A				
REPRESENTANTE LEGAL		SNEIDER LLAIN GALVIS				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		1.047.395.921				
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1		INTEGRANTE # 2		INTEGRANTE # 3
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LST INGENIERIA SAS		CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS		N/A
	IDENTIFICACIÓN	900.691.999-0		901013669 - 1		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN JESUS REYES YEPES		CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO		
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1.044.917.239		1.044.920.425		
	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN DE	60%		40%		
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	3-5; 198, 200	X			CUMPLE

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>		X			<p>Suscribe el representante legal SNEIDER LLAIN GALVIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.395.921</p>
	<p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>				X	
	<p>Abono de la Propuesta por un profesional en ingeniería civil o de vías, que posea tarjeta profesional como tal, cuando el Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o el representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente no posea Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil.</p>				X	<p>Abona la propuesta TEOBALDO DE LA HOZ BELTRÁN identificado con C.C. 73.112.239, ingeniero civil con matrícula profesional No. 13202-24804BLV y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. E2019VEN00204451 Expedido el 6 de agosto de 2019</p>
2.1.2.	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	<p>Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.</p>				X	
	<p>Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción</p>				X	
	<p>Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia</p>				X	
	<p>Cuando el Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o el representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente no posea Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil, la Propuesta, para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería civil o de vías, que posea tarjeta profesional como tal.</p>				X	
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

			E		
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	7-8	X		CONSORCIO
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X		La duración del consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un año más
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X		Representante legal SNEIDER LLAIN GALVIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.395.921
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato			X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
INTEGRANTE		IET INGENIERIA SAS			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:		X			
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			FECHA DE EXPEDICIÓN 2019/08/06
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			CUMPLE
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	10-13			X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal		X			DURACIÓN INDEFINIDA
f) Que el representante legal esté debidamente facultado		X			CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			X	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
<ul style="list-style-type: none"> Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 			X	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 			X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
INTEGRANTE # 2		CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS			
	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
<p>2.1.4. Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:</p>	15-32	X			

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección</p>	X		EXPEDIDO 29/07/2019
<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>	X		CUMPLE
<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>		X	
<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>		X	
<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	X		DURACIÓN INDEFINIDA
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	X		
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>		X	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>		X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>		X	
<p>• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses</p>		X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	anteriores a la fecha de Cierre				
	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 			X	
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP				

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	INTEGRANTE # 1	LST INGENIERIA SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	14-34	X			2019/08/06
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			CUMPLE
2.1.5.	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	35-156	X			Expedido el 2019/07/29
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			CUMPLE
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA	65-44-1011752227				
	COMPañÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
	VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$21.279.551,50				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	158-159	X			CUMPLE
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			CUMPLE
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.	X				CUMPLE	
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección	X				CUMPLE	

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<ul style="list-style-type: none"> • Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal 		X				CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta 		X				CUMPLE
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES							
INTEGRANTE # 1		EST INGENIERIA SAS					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN		
2.1.7.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	161			X		
	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 				X		

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X	<p>SUBSANÓ- CUMPLE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: SE INDICÓ el tipo de vinculación del Representante Legal su a la Persona Jurídica, y aportó las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	
<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		X		
<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>			X	<p>SUBSANÓ- CUMPLE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.</p>
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del</p>			X	

02 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>						
				X			
	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.7.	<p>• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	162		X			
	<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X				
	<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X			<p>SUBSANÓ -CUMPLE. LOS SIGUIENTES ASPECTOS: El Representante Legal INDICÓ su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y aportó las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p> <p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p> <p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>				X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
2.1.8.	<p>La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo</p>	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9.	INTEGRANTE #1	164-165	X			CUMPLE
	MULTAS Y SANCIONES					
		LST INGENIERIA SAS				

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	167	X			CUMPLE
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			VERIFICADO
	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	168	X			CUMPLE
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			VERIFICADO
	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
	INTEGRANTE # 1	LST INGENIERIA SAS				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	170	X			CUMPLE
	INTEGRANTE # 2	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS				
2.1.10.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.					X				SUBSANÓ -CUMPLE	
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO										
	INTEGRANTE # 1	LST INGENIERIA SAS									
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN					
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	175-177	X				CUMPLE				
2.1.11.	INTEGRANTE # 2										
	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS										
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN					
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	178	X				CUMPLE				
	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.										
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN					
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL										
	1047395921	N/A	X			VERIFICADO					
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1										
	900.691.999-0	N/A	X			VERIFICADO					
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO					
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2										
	901013669 - 1	N/A	X			VERIFICADO					
	1044920425	N/A	X			VERIFICADO					
2.1.13.	NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)										
	REQUISITO										
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.										

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	#CERTIFICADO ORDINARIO
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	900.691.999-0	N/A	X			VERIFICADO
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	901013669 - 1	N/A	X			VERIFICADO
	1044920425	N/A	X			VERIFICADO
	NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICIA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICIA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
2.1.14.	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	1047395921	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	900.691.999-0	N/A	X			VERIFICADO
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	901013669 - 1	N/A	X			VERIFICADO
	1044920425	N/A	X			VERIFICADO
	NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
2.1.14.	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	1.047.395.921	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	900.691.999-0	N/A			X	
	1044917239	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	901013669 - 1	N/A			X	
	1044920425	N/A	X			VERIFICADO
RESUMEN EVALUACIÓN						
EL PROPONENTE SUBANÓ LOS ASPECTOS QUE LE FUERON SEÑALADOS Y POR LO TANTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES						
Comité Evaluador:						

Proponente #2

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:						
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"					
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$212.795.514,40				
PROPONENTE #1		CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019				
IDENTIFICACIÓN						
REPRESENTANTE LEGAL		ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ LEMUS				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		80.882.346				
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3		
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES			
	IDENTIFICACIÓN	9.287.407	73.141.686			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES			
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	9.287.407	73.141.686			
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	80%	20%			
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	2-4	X			

02 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			Suscribe el representante legal ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ LEMUS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.346
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta				X	
	Abono de la Propuesta por un profesional en ingeniería civil o de vías, que posea tarjeta profesional como tal, cuando el Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o el representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente no posea Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil.		X			Abona la propuesta CARLOS ANDRES CANABAL BUELVAS identificado con C.C. 1.050.958.906 ingeniero civil con matricula profesional No. 13202-310623BLV y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. E2019VEN196464 Expedido el 6 de agosto de 2019
2.1.2.	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X		

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

	Cuando el Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o el representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente no posea Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil, la Propuesta, para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería civil o de vías, que posea tarjeta profesional como tal.				X			
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL								
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN		
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	13	X			CONSORCIO		
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			La duración del consorcio será la duración del contrato y un año más		
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			Representante legal ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ LEMUS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.346		
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato					X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL								
	INTEGRANTE # 1	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN		
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	N/A				X		
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección					X		
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso						X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera						X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal			X	
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado			X	
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:			X	
	• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre			X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. Duración de la Persona Jurídica. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 			X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.				X	
	INTEGRANTE # 2:	LACIDES JAMIER BANQUEZ RAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	15-32			X	
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X	
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X	
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
<ul style="list-style-type: none"> Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 			X	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 			X	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			CUMPLE
2.1.5.	INTEGRANTE # 2	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	15-62				Expedido el 2019/04/29
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			CUMPLE
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA	75-44-101100649				
	COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
	VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$21.279.551,40				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	96-97	X			CUMPLE
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			CUMPLE
	• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			CUMPLE
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección	X				CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<ul style="list-style-type: none"> Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal 		X			CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta 		X			CUMPLE
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE # 1		MARGOS JOSÉ GANABAL FIGUEROA				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 			X		NO SUBSANÓ-NO CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	99-113			X		
2.1.7.						

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
	<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X				

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>				X	
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>		X			
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>		X			
INTEGRANTE # 2		LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7.	<p>• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	115		X		NO SUBSANÓ-NO CUMPLE

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X		
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			VERIFICADO
2.1.9.	INTEGRANTE # 2	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	121	X			CUMPLE
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	X				VERIFICADO	
2.1.10.	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
	INTEGRANTE # 1	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	124	X			CUMPLE	
2.1.10.	INTEGRANTE # 2	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	123	X			CUMPLE
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

	INTEGRANTE # 1	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	126	X			CUMPLE
2.1.11.	INTEGRANTE # 2	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	127	X			CUMPLE
2.1.12.	NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80882346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
73141686	N/A	X			VERIFICADO	
N/A	N/A	X				
2.1.13.	NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	#CERTIFICADO ORDINARIO
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80882346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
73141686	N/A	X			VERIFICADO	
N/A	N/A	X				

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

	INTEGRANTE # 1	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	126	X			CUMPLE
	INTEGRANTE # 2	LÁCIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	127	X			CUMPLE
	NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
2.1.12.	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80882346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	73141686	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	#CERTIFICADO ORDINARIO
2.1.13.	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80882346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
	73141686	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

2.1.14.	NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80882346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	N/A	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
73141686	N/A			X	VERIFICADO	
N/A	N/A	X				
2.1.14.	NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)					
	REQUISITO					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL					
	80.882.346	N/A	X			VERIFICADO
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1					
	9287407	N/A	X			VERIFICADO
	9287407	N/A	X			
	IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2					
73141686	N/A			X	VERIFICADO	
73141686	N/A	X				
RESUMEN EVALUACIÓN						
EL PROPONENTE NO SUBSANÓ LOS ASPECTOS INDICADOS EN LA EVALUACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA Y POR LO TANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.						
Comité Evaluador:						

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Proponente #1

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO INTERBOL	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL SISO	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE

Proponente #2

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL SISO	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

RESUMEN DE HABILITANTES TECNICOS

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERBOL	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA	NO CUMPLE

FACTORES DE EVALUACIÓN

La oferta más favorable para el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR será aquella que presente un mayor puntaje, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación, con independencia del precio, que no será factor de calificación (numeral 4º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007).

La ponderación de los factores de evaluación se le aplicará a las Propuestas elegibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Concepto	Puntaje máximo
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	600
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	100
CANTIDADES DE OBRA	100
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	250
3. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40
4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

PROPONENTE No.1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERBOL	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	215,6573007	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE		

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019															
Item	Sub	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Estado	Fecha	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1	1.1

...	...
...	...
...	...
...	...

...
...
...
...

...

...	...
...	...

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE 1 CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No	CMA-SI-005-2019		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 212.795.514		
PROPONENTE	MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019
FOLIOS	0064-0094	0015-0062	
NIT	9.287.407-9	73.141.686-2	
FECHA DE RENOVACION	8/04/2019	29/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	
PARTICIPACION	80%	20%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.803.398.346,00	1.858.228.232,00	4.661.626.578,00

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

ACTIVO TOTAL	3.513.243.133,00	3.326.796.732,00	6.840.038.865,00
PASIVO CORRIENTE	92.387.819,00	6.500.000,00	98.887.819,00
PASIVO TOTAL	178.490.819,00	62.000.000,00	240.490.819,00
UTILIDAD OPERACIONAL	1.215.153.634,00	720.759.042,00	1.935.912.676,00
GASTOS DE INTERESES	2.543.000,00	14.000.000,00	16.543.000,00

FINANCIEROS	0	0	0		PLIEGO	
LIQUIDEZ	30,34	285,88	47,14	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,02	0,04	≤	50,00	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	477,84	51,48	117,02	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO DE CAPITAL DE TRABAJO	3.334.752.314,00	3.264.795.732,00	6.599.548.046,00		53198878,6	CUMPLE
	2.711.010.527,00	1.851.728.232,00	4.562.738.759,00		106.397.757,20	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,36	0,22	0,29	IV	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,35	0,22	0,28	IV	0,050	CUMPLE

PROPONENTE 2 CONSORCIO INTERBOL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No	CMA-SI-005-2019		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 212.795.514		
PROPONENTE	LST INGENIERIAS SAS	CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES SAS	CONSORCIO INTERVOL
FOLIOS	0014-0034	040-156	
NIT	900.691.999-0	901.013.669-1	
FECHA DE RENOVACION	7/05/2019	5/04/2019	

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	
PARTICIPACION	60%	40%	100%
ACTIVO CORRIENTE	357.905.808,00	2.384.689.288,00	2.742.595.096,00
ACTIVO TOTAL	361.655.808,00	2.385.738.288,00	2.747.394.096,00
PASIVO CORRIENTE	69.865.504,00	142.348.103,00	212.213.607,00
PASIVO TOTAL	69.865.504,00	142.348.103,00	212.213.607,00
UTILIDAD OPERACIONAL	210.403.738,00	376.739.526,00	587.143.264,00
GASTOS DE INTERESES	-	-	-

FINANCIEROS	0	0	0		PLIEGO	
LIQUIDEZ	5,12	16,75	12,92	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,19	0,06	0,08	≤	50,00	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	≥	2,00	#DIV/0!
PATRIMONIO	291.790.304,00	2.243.390.185,00	2.535.180.489,00		53.198.878,60	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	288.040.304,00	2.242.341.185,00	2.530.381.489,00		106.397.757,20	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,72	0,17	0,23	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,58	0,16	0,21	≥	0,050	CUMPLE

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA

PROponente	Calificación
CONSORCIO CONSULTORES DE LA COSTA 2019	CUMPLE
CONSORCIO INTERBOL	CUMPLE

Que, el día 30 de agosto de 2019, se procedió con la publicación del aviso para la convocatoria a los proponentes, interesados en el proceso, veedurías y a la comunidad en general, a la diligencia de apertura del sobre #2 (propuesta económica) del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, en los términos del numeral 1.36 del pliego de condiciones, a celebrarse el día lunes 2 de septiembre de 2019, a las 8:00 am., en las instalaciones de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM.

Que el numeral 1.36 del pliego de condiciones establece:

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

1.36. APERTURA DEL SOBRE #2 – PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 una vez concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas, la Entidad, en la fecha señalada en el Cronograma, adelantará el siguiente procedimiento con el objeto de verificar la Propuesta Económica de los Proponentes:

- 1. En presencia del Proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad, se procederá a abrir el sobre que contiene la Propuesta Económica del Proponente.*
- 2. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR revisará la Propuesta Económica y verificará que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el Contrato. Si el valor de la Propuesta Económica excede la disponibilidad presupuestal, la misma será rechazada y se procederá a abrir la Propuesta Económica del siguiente Proponente según el orden de calificación.*

NOTA: De acuerdo de a la suspensión provisional de los numerales 3º, 4º, 5º, y 6º del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el procedimiento del concurso de méritos, como consecuencia de la medida cautelar decretada el 20 de febrero de 2019 por la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado dentro del medio de control de nulidad con radicado 11001032600020180006100 (61463), solo se procederá a abrir la oferta económica y constatar que no esté en la causal de rechazo, a que se refiere el inciso 2º del numeral 1.5, y el literal l) del numeral 1.38 de los Pliegos de Condiciones

Que en la fecha, hora y lugar establecidos en el aviso antes mencionado, se llevó a cabo la diligencia de apertura de sobre #2, dentro de la **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Que en desarrollo de la mencionada diligencia, se advirtió a los presentes sobre la suspensión provisional de los numerales 3º, 4º, 5º, y 6º del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el procedimiento del concurso de méritos, como consecuencia de la medida cautelar decretada el 20 de febrero de 2019 por la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado dentro del medio de control de nulidad con radicado 11001032600020180006100 (61463).

Que como consecuencia de la medida cautelar en mención, la cual acarrea la suspensión de los atributos de fuerza ejecutoria y ejecutiva de las normas demandadas, la Administración aclaró el alcance de la diligencia en comento, cuyo único fin fue proceder a la apertura del sobre económico del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, a efectos de validar que su oferta no superara el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, el cual corresponde a **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$212.795.514, 40)** y constatar que el oferente no se encontrara incurso en la causal de rechazo a que se refiere el inciso 2º del numeral 1.5, y el literal l) del numeral 1.38 de los Pliegos de Condiciones.

Que el orden de elegibilidad establecido es el siguiente:

PROONENTES	PUNTAJE
CONSORCIO INTERBOL	765,6573007

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Que se realizó la apertura del Sobre No. 2 del **CONSORCIO INTERBOL**, y acto seguido se dio lectura al valor consignado en la oferta económica del mismo, el cual corresponde a **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$203.199.354,40) M/CTE**, la cual no superó el presupuesto oficial del proceso.

Que una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, que la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos y que se ubica en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido, los miembros del Comité Evaluador recomiendan al **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, adjudicar el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** al proponente **CONSORCIO INTERBOL** representado legalmente por **SNEIDER LLAIN GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.395.921 integrado por las siguientes sociedades: **LST INGENIERIA S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 900.691.999 -0, representada legalmente por **CRISTIAN JESUS REYES YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.044.917.239, con un porcentaje de participación del 60%; y **CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES S.A.S.**, sociedad comercial identificada con **NIT. 901.013.669 - 1**, representado legalmente por **CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.920.425, con un porcentaje de participación del 40%. La contratación tendrá un valor **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$203.199.354,40) M/CTE.**

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019** que tiene como objeto contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** al proponente **CONSORCIO INTERBOL** representado legalmente por **SNEIDER LLAIN GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.395.921 integrado por las siguientes sociedades: **LST INGENIERIA S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 900.691.999 -0, representada legalmente por **CRISTIAN JESUS REYES YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.044.917.239, con un porcentaje de participación del 60%; y **CAYENA CONSULTORES E INVERSIONES S.A.S.**, sociedad comercial identificada con **NIT. 901.013.669 - 1**, representado

02 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-005-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

legalmente por **CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.920.425, con un porcentaje de participación del 40%. La contratación tendrá un valor **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$203.199.354,40) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Tal y como lo dispone el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, que textualmente reza: "(...) *El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.*"

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

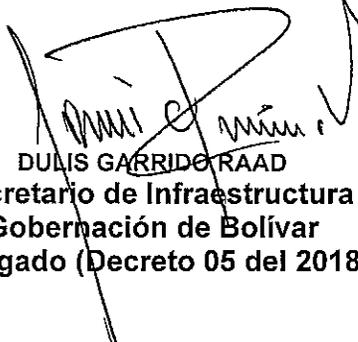
QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los dos (2) días del mes de septiembre de 2019,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE **02 SET. 2019**


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Delegado (Decreto 05 del 2018)